

Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 29 de diciembre de 2021, por la que se realiza la convocatoria, mediante tramitación anticipada, para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura 2022.

La presente orden se enmarca en el ejercicio de la actividad de fomento en materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, desarrollando los objetivos y requisitos del otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión, de conformidad con lo previsto en la Orden de 21 de mayo de 2021 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2021), en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Arquitectura.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, determina en su artículo 12 que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que mantiene las competencias de la anterior Consejería de Fomento y Vivienda, excepto las asignadas a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

El Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, contempla en su artículo 1.c), entre sus competencias las de investigación, desarrollo e innovación y en su artículo 7.2.n) que corresponde a la Secretaría General de Vivienda, la programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura a través de actividades de estudio, divulgación, formación e investigación.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía instituye los «Premios Andalucía de Arquitectura», con el fin de difundir la excelencia de la producción arquitectónica en Andalucía y reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a la existencia de edificación de calidad en nuestra comunidad.

En el ámbito de la arquitectura existen obras que, por la excelencia de su diseño y ejecución, han alcanzado valor arquitectónico, constructivo, artístico y paisajístico, así como edificios que, debido a la importancia de la función que han desempeñado en una determinada época, han adquirido valor histórico, artístico, cultural, económico, etnológico y social. La necesidad de dar visibilidad a dicha situación ha dado lugar a que numerosos organismos a nivel nacional e internacional reconozcan la calidad de determinados edificios y espacios públicos, así como la habilidad de los profesionales del sector mediante la concesión de premios. En esta línea, se destaca la labor desarrollada por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Andalucía, cuyos premios, convocados a lo largo de las últimas décadas dentro del ámbito territorial que a cada uno de ellos correspondía, constituyen un valioso antecedente en la puesta en marcha de las bases reguladoras para los «Premios Andalucía de Arquitectura», que tienen vocación de convergencia y complemento de la meritoria labor realizada.

Con esta convocatoria, la Junta de Andalucía instaura galardones a la labor de la ciudadanía y las empresas del sector de la construcción que servirán para reconocer el trabajo, la dedicación y el compromiso con la conservación, el incremento de la calidad y la confortabilidad de nuestras ciudades.





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/2

A tales efectos, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación, así como en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, por lo que la gestión de estas ayudas se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 40.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la tramitación del expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria se realiza mediante tramitación anticipada. En su aplicación la cuantía total máxima que se destina a la presente convocatoria tiene carácter estimado, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2022. Por ello, los efectos de todos los actos de trámite dictados en el expediente de gasto se entenderán condicionados a que al dictarse la resolución de concesión, subsisten las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos.

No se prevén rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a la persona beneficiaria, pues los pagos se adecúan a la ejecución de la actividad.

Atendiendo a la especial naturaleza de las actuaciones subvencionables y de las personas promotoras de las actuaciones, no se incorporan los criterios de valoración recogidos en el artículo 15.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Tampoco se han estimado los criterios a), b) y d) de dicha normativa, pues el objeto final de estas subvenciones es reconocer a profesionales de la arquitectura y su labor en estos ámbitos. Por último, no se han incluido los criterios señalados en las letras c), e) y f) por no existir una relación significativa de las actuaciones reguladas con la creación de puestos de trabajo estables, impacto sobre la salud o seguridad laboral.

En virtud de lo expuesto y en uso de las competencias conferidas por el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y 46.4 de la ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

Primero. Convocatoria 2022 de los Premios Andalucía de Arquitectura.

Se realiza la convocatoria para el año 2022, mediante tramitación anticipada, de los Premios Andalucía de Arquitectura, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 21 de mayo de 2021, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2021).

Segundo. Modalidades convocadas y requisitos de los trabajos.

- 1. La convocatoria para la concesión de los Premios, conforme al artículo 3 de la precitada Orden de 21 de mayo de 2021, se realiza en las siguientes modalidades:
 - a) Premio Especial a la Trayectoria Profesional Consolidada.
 - b) Premio Especial a la Trayectoria Profesional Emergente.
 - c) Modalidad Arquitectura de Nueva Planta.
 - d) Modalidad Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado.
 - e) Modalidad Construcción e Innovación.





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/3

Asimismo, se podrán otorgar menciones especiales sin dotación económica a otros trabajos que no hayan obtenido premio.

- 2. Para cada candidatura se otorgará la puntuación de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 8 de la Orden de 21 de mayo de 2021.
- 3. Los trabajos y personas o entidades participantes deberán cumplir los requisitos contemplados en el artículo 4 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

En el caso de las obras e intervenciones presentadas a las modalidades c) y d) del artículo 3, no deberá haber transcurrido un plazo superior a 3 años desde la firma del Certificado Final de Obra. Para los trabajos y/o actividades presentados en las modalidades a), b) y d), no se establece plazo para su publicación, emisión, realización o ejecución.

- 4. Los requisitos de participación deberán mantenerse hasta la publicación de la concesión del premio.
- 5. Todos los solicitantes deben entregar la documentación requerida en el artículo 7 de la Orden de 21 de mayo de 2021.

Tercero. Beneficiarios.

- 1. Podrán optar a los premios todas las personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas, pudiendo ser, en ambos casos, individualmente o en equipos de trabajo, propietarias de los trabajos, o bien debidamente autorizadas, que contribuyan a la consecución de los objetivos previstos en el artículo 1 de la Orden de 21 de mayo de 2021.
- 2. Asimismo, también podrán concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados para la realización de los mismos.

Cuarto. Partidas presupuestarias, control, cuantía y abono de los premios.

- 1. La dotación económica de los premios para la presente convocatoria asciende a 30.000 euros a distribuir entre las cinco modalidades, a razón de 10.000 euros para la modalidad Trayectoria Profesional Consolidada y 5.000 euros para cada una de las modalidades restantes.
- 2. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 1700030000 G/43A/48001/00 01, o a la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.
- 3. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio podrá, en cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la convocatoria si no se ha dictado resolución de concesión al final del ejercicio.
 - 4. El régimen de control de los premios se realizará mediante fiscalización previa.

Quinto. Solicitudes y presentación.

- 1. Las personas y entidades interesadas en participar en estos premios deberán dirigir los trabajos, usando el formulario de solicitud (Anexo I), a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, junto a la documentación en soporte digital exigida en cada una de las modalidades, a través del enlace:
- https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24699.html
- 2. Las personas o entidades participantes, además de los trabajos, deberán acompañar los documentos que procedan relacionados en el apartado 10 del formulario de solicitud (Anexo I), a fin de acreditar su personalidad y representación.
- 3. Caso de concurrir equipos de trabajo que agrupen a personas físicas, los trabajos se presentarán acompañados del formulario de candidatura declaración colectiva (Anexo III), que se acompaña con el formulario de solicitud, en el que ha de figurar la composición del equipo, la firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo.





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/4

Deberán prestar consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad. Caso contrario, aportarán copia autenticada de los Documentos Nacionales de Identidad o documentos acreditativos de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

4. Cuando la persona solicitante no haya prestado consentimiento para realizar las verificaciones necesarias de los datos de identidad en el apartado correspondiente del formulario de solicitud (Anexo I), deberá presentar copia autenticada del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de persona extranjera residente en territorio español.

Sexto. Formularios.

Se incorporan en esta orden de convocatoria los siguientes formularios:

- a) Anexo I: Solicitud / subsanación y presentación de documentación.
- b) Anexo II: Formulario de alegaciones / aceptación.
- c) Anexo III: Formulario de declaración de candidatura colectiva (Extendido)
- d) Anexo IV: Aceptación candidatura propuesta (Extendido)

Séptimo. Plazo y notificaciones.

El plazo para la presentación de los trabajos o candidaturas será desde las 00:00 horas del 1 de febrero de 2022, hasta las 23:59 horas del 1 de marzo de 2022.

El plazo máximo para resolver y notificar la concesión de los premios será de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento serán publicados íntegramente, según los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en la página web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/arquitectura/fomento-arquitectura/paginas/premio-and-arq.html

La resolución del procedimiento será objeto de publicación de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. Aceptación o desistimiento. Alegaciones.

Las entidades interesadas utilizarán el formulario de alegaciones/aceptación (Anexo II), publicado en la presente orden, para, en su caso, la aceptación o desistimiento de la propuesta provisional de resolución, alegaciones, en el enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24699.html

Noveno. Criterios de valoración de las candidaturas.

Los criterios de valoración de las propuestas son los indicados en el artículo 8 de las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 21 de mayo de 2021.

Décimo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se rige, además de por lo previsto en la misma, por las bases reguladoras establecidas en la Orden de 21 de mayo de 2021 y por la normativa relacionada en el artículo 2 de las mencionadas bases.

Decimoprimero. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/5

Decimosegundo. Recursos.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2021

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA

Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/6

ANEXO I (Página 1 de 6)



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Secretaría General de Vivienda

SOLICITUD/SUBSANACIÓN



PREMIO ANDALUCÍA DE AROUITECTURA (Código de procedimiento: 24699)

MODALIDAD/E	S:						SOLICITUD SUBSANACIÓN
	☐ Traye		ona I Consolidada ona I E merge nte ova ción		ctura de Nueva Pla ctura de Conserv el Patrimonio Edifi		tación y Puesta en
Orden de	de	de	(BOJA	n°de	e fecha)	
and the second second	E LA CANDID ONA FÍSICA	ATURA	PERSONA JUI	PÍDICA	□ EQUIRO I	DE TRABAJO	
					UE SE PRESENTA		TURA
	IO M BRE/RAZÓ N				FECHA DE NACII		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NO MBRE DE L	.A VÍA:			•		
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LAV	ÍA: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	OBLACIÓN:	М	UNICIPIO:	2.6	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	M Ó VIL:		CORREO ELECT	RÓNICO:			
La pers	n el COMPRO M sona o el equipo	I SO DE EJÉCU o de trabajo qu	CIÓN del Anexo III	(artículo 6.1. g) c	le las bases regula PROPIETARIO de la	d oras).	em bros del equipo
2. DATOS D APELLIDOS Y N		IA REPRESE	NTANTE LEGA	L (en su caso)		SEXO:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NO MBRE DE L	.A VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LAV	ÍA: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	OBLACIÓN:	MI	UNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:









Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/7

(Página 2 de 6)

ANEXO I



li .			7.0	sea presentada p	or el propio can	didato.		
APELLIDOS Y N	IOMBRE/RAZÓNS	OCIAL/DENOMIN	IACIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA	VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LAVÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLAN	TA:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	OBLACIÓN:	MUNIC	IPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:		CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	C	ORREO ELECT	RÓNICO:	100			
4 DATOS D	EL EQUIPO DE	TRABATO						
	r única mente si la		colectiva (1):					
PERSO NAS CO	MPONENTES DEL	EQUIPO:						
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:	SEXO:	DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:		DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:		DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:	SEXO:	DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:		DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:		DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:	SEXO:	DNI/NIE:
APELLIDOS Y N	IO M BRE:				FECHA DE NACI	MIENTO:	SEXO:	DNI/NIE:
					lidad jurídica, cad e las bases regulad		e los mien	nbros del equipo
(1) En este si documento.	upuesto la repre	sentación del e	quipo candida	to es la persona	representante in	ndicada	en el apa	rtado 1 de este
5 DENOMIN	NACIÓN DE LA	CANDIDATUE	Δ					
THE RESERVE OF THE PARTY.	PERSONA FÍSICA							
LEMA DE LA IN	TERVENCIÓN ARQ	UITECTÓNICA, e	n s u caso:					
6. NOTIFICA	ACIÓN ELECTR	ÓNICA OBLIG	ATOR A					
Las notificaci	ones que proced	a practicar se	efectuarán por	medios electrór en caso de no esta	nicos a través de arlo (1).	l sistem	a de not	ificaciones de la
Indique un co sistema de no	rreo electrónico y tificaciones.	, opcionalmente	, un número de	e teléfono móvil d	londe informar so	bre la n	otificación	practicada en el
Correo e le ctró							éfon o m ó	
(1) Debe accede información	er al sistema de no sobre los requis	tificaciones con s itos necesarios	u certificado ele para el uso d	ctrónico u otros m el sistema y el	edios de identifica acceso a las not	ión elec ificacion	trónica; pue es en la	ede encontrar más dirección: https://

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/8

(Página 3 de 6) ANEXO I



7. DEC	CLARACIONES
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que:
☐ Ci	imple los requisitos exigidos en las bases reguladoras.
□ No	compromete a cumplirlas obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación. o estar incursa en alguna de las prohibiciones a que se refiere en artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembr reral de Subvenciones y el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley Genéral de la Hácienda Pública de la Junta d Idalucía, así como de las recogidas en el artículo 4.6 de la Orden de 21 de mayo de 2021 por la que se establecen las base
☐ La de ar	guladoras. fundación ha cumplido con las obligaciones sobre adaptación de sus Estatutos y presentación en el Registro de Fundacion: Andalucía, y de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello, conforme a lo dispuesto en tículo 36.3 y disposición transitoria primera de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma c Idalucía (en su caso).
8. AUT	ORIZACIONES
T Au	mentar en el caso de que la solicitud sea presentada por la persona candidata o representante del equipo/entidad candidat I torizo la reproducción y difusión de I trabajo presentado, en caso de ser premiado, para los fines de la Consejería competen I materia de Vivienda y Fomento de Arquitectura.
9. DEF	RECHO DE OPOSICIÓN
	no gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la 2015, de 1 de octubre):
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona proponente a través del Sistema de Verificación d Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
	ME O PONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante de la entidad proponente a través de Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
	DCUMENTACIÓN
	En el caso de equipos de trabajo: Documento con su composición, derecho de oposición, firma de todas las persona coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona qui actúe como representante del equipo (Anexo III). Aceptación de candidatura propuesta, en caso de ser propuesto por otra persona o entidad distinta al de la candidatura (Anexo IV).
Modali	dad Trayectoria Profesional Consolida da
	Memoria de presentación de la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, a) de las base reguladoras.
	Documento que ilustre la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, a) de las bases reguladoras.
	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7.2, de las bases reguladoras.
Modali	dad Trayectoria Profesional Emergente
	Memoria de presentación del recorrido profesional que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, b) de las base reguladoras.
	Documento que ilustre la trayectoria que opta al premio, según lo exigido en el artículo 7. 2, b) de las bases reguladoras.
	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, de las bases reguladoras.
Modali	dad Arquitectura de Nueva Planta
	Memoria explicativa y lema del proyecto, según lo exigido en el artículo 7.2, c) de las bases reguladoras.
	Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, de las bases reguladoras.
	Ficha justificativa de la obra, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.
	Panel de presentación de la obra que concursa, según lo exigido en el artículo 7. 2, c) de las bases reguladoras.







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/9

ANEXO I

(Página 4 de 6)



10. DC	CUMENTACION (Cor	itinuacion)							
Modali	dad Arquitectura de Con	servación, Rehabilitación y Puesta en 1	/alor del Patrimonio E	dificado					
П	Memoria explicativa y le	ma del proyecto, según lo exigido en el a	rtículo 7. 2, d) de las ba	ases reguladoras.					
		Documento explicativo en el que se exponga el sentido de su relación con Andalucía, según lo exigido en el artículo 7. 2, d) de las bases reguladoras.							
	Ficha justificativa de la obra, según lo exigido en el artículo 7.2, d) de las bases reguladoras.								
	Pan el de presentación d	e la obra que concursa, según lo exigido	en el artículo 7. 2, d) de	e las bases reguladoras.					
Modali	dad Construcción e Inno	va ción							
	Memoria de presentació bases reguladoras.	n de la empresa o profesionales que op	ta/n al premio, según l	o exigido en el artículo 7. 2, e) de las					
	Documento que ilustre l	a candidatura que opta al premio, segúi	n lo exigi do en el artí cu	lo 7. 2, e) de las bases reguladoras.					
	Documento explicativo de las bases reguladoras	en el que se exponga el sentido de su re s.	ación con Andalucía, s	egún lo exigido en el artículo 7.2, e)					
DOCU	MENTOS EN PODER I	DE LA ADMINIST RACIÓN DE LA JU	NTA DE ANDALUC	ÍA					
Ejerzo e	el derecho a no presentar	los siguientes documentos que obran e ción la información necesaria para que p	poder de la Administi uedan ser recabados:	ración de la Junta de Andalucía o de					
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)					
1									
2									
3									
4									
5									
7									
8									
0									
(*) Han (le tratarse de documentos co	rres pondientes a procedimientos que se haya	un finalizado en los último	s cinco años					
		DE OTRAS ADMINISTRACIONES	in manzado en ros aramo	a cinco direct					
Ejerzo continu	el derecho a no presenta ación la información nece	r los siguientes documentos que obran esaria para que puedan ser recabados:							
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					
1									
2									
3									
4									
5									
7									
8									
9									
APORT	ACIÓN DE COPIAS E SCANE	ADAS							
		tados que consistan en copias escaneac							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564W







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/10

(Página 5 de 6) ANEXO I



11. DECLARACI	ÓN, SOLICITUD, LUGA	AR, FECHAY F	RMA			
	firmante DECLARA , bajo o en la documentación a de Arquitectura.					
	En		а	de	de	
	LA PERSONA O REP	RESENTANTE DE L	A ENTIC	AD QUE PROP	O NE LA CANDIDATURA	
	Fdo.:					

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 4 6

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indicase incorporan a la actividad de tratamiento CFIOT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicha tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, reclificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios; los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesoreña General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

03564W







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/11

(Página 6 de 6)

ANEXO I



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

- 1. DATOS DE LA CANDIDATURA de be ser cumplimentado por la persona o representante del equipo que se presenta.
- 2. REPRESENTANTE LEGAL de be cumplimentars e en el caso de que el solicitante del apartado 1 necesite representante legal.
- 3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA de be de cumplimentarse en el caso de que la candidatura del apartado 1 sea propuesto por una persona o entidad distinta a la candidata. En este caso, la solicitud iría firmada por la persona que propone la candidatura y el candidato deberá presentar firmado el Anexo IV para aceptar la candidatura a la que ha sido propuesto.
- 4. DATOS DEL EQUIPO DE TRABAJO debe cumplimentarlos aquellos que se presenten a una candidatura colectiva y, además, deberán presentar el Anexo III.

Como se explica en las bases reguladoras, toda la documentación a aportar (apartado 10) debe estar en formato PDF y utilizar las plantillas correspondientes publicadas en la web.

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/12



(Página 1 de 4) ANEXO II

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Secretaría General de Vivienda

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN



☐ ALEGACIONES
☐ ACEPTACIÓN

PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA (Código de procedimiento: 24699)

(BOJA n° 1. DATOS DE LA CANDIDATURA APELLIDOS Y NO MBRE/RAZÓ N SOCIAL/DEN OMINACIÓN: SEXO: DNI/NIE/NIF: DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LAVÍA: NÚMERO: PORTAL: LETRA: KM EN LAVÍA: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: BLOQUE: ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: PAÍS: CÓ D. POSTAL: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: MÓVIL:

2. DATOS D	E LA PER	SONA REPRE	SENT	ANTE LEGAL	(en su caso)			
APELLIDOS Y N	IO M BRE:						SEXO:	Committee and the second second second
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NO MBRE	E DE LAVÍA:					59.0	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN I	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUN			MUNIC	IPIO:	-	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO: MÓV		ÓVIL:	C	ORREO ELECTR	ÓNICO:			

IBAN: E S /	1 1 1 1	
dad:		
ricilio:		
alidad:	Provincia:	Código Postal:







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/13

(Página 2 de 4) ANEXO II



4. ALEGACIONES/ACEPTACION
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Arquitectura, efectua-
da mediante de de de (BOJA número), mi candidatura ha sido
ha sido premiada en la categoría de:
☐ Trayectoria Profesional Consolidada
☐ Trayectoria Profesional Emergente
Arquitectura de Nueva Planta
Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado
Construcción e Innovación
Por lo que,
4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:
ACEPTO el premio propuesto. RENUNCIO al premio propuesto.
RENUNCIO al premio propuesto. 4.2 Formulo las siguientes alegaciones:
4.2.1 of multi-liab singulatives dilegacionics.
5. DERECHO DE OPOSICIÓN
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):
ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona candidata a través del Sistema de Verificación de Datos
de Identidad, y a porto copia del DNI/NIE.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A02W



ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante del equipo candidato a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante legal a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.



Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/14

(Página 3 de 4)

ANEXO II



Dresento I	MENTACIÓN			
Liezelleo I	la siguiente documenta	ción:		
110100000000000000000000000000000000000		Documento		
1				
2				
3				
4				
DOCUM	ENTOS EN DODED I	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	INTA DE ANDALLICÍ	Α
2				
sus Agenc	ias, e indico a continua	los siguientes documentos que obran er ción la información necesaria para que p	uedan ser recabados:	acion de la sunta de Andalacia o de
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
	Documento	Consejera/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
		DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
Ejerzo el o	derecho a no presenta	r los siguientes documentos que obran saria para que puedan ser recabados:	en poder de otras Ad	ministraciones Públicas, e indico a
	Documento		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
		Administración Pública y Organo		
		Administración Pública y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó
1		Administración Pública y Organo		
2		Administración Pública y Organo		
1		Administración Pública y Organo		
2 3 4		Administración Pública y Organo		
2 3 4 5		Administración Pública y Organo		
2 3 4		Administración Pública y Organo		
2 3 4 5		Administración Pública y Organo		
2 3 4 5		Administración Pública y Organo		
2 3 4 5 6 7	ARACIÓN, LUGAR, F			
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F	ECHAY FIRMA	o presentación	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F		o presentación	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo En	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación s figuran en la presente	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo En	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación s figuran en la presente	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo En	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación s figuran en la presente	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo En	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación s figuran en la presente	emitió o en el que se presentó
2 3 4 5 6 7 8	ARACIÓN, LUGAR, F , bajo mi expresa respo En	ECHAY FIRMA nsabilidad, que son ciertos cuantos dato	o presentación s figuran en la presente	emitió o en el que se presentó

003564/A02W

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 4 6

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/ fom entoinfraestructurasy orden acion del territorio. htm l

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIOT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y e envío de información institucional; la licitud de dicha tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio

e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html

De acuerdo con el artículo 12.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.









Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/16

(Página 1 de 5)

ANEXO III



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Secretaría General de Vivienda

DECLARACIÓN CANDIDATURA COLECTIVA



PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA (Código de procedimiento: 24699)

0/0-::		SEXU:	DNI/NIE:
en labores de:			
D/D ^a .:		SEXO:	DNI/NIE:
en labores de:			
D/D ^a .:		SEXO:	DNI/NIE:
en labores de:			
D/D ^a .:		SEXO:	DNI/NIE:
en labores de:			
D/D ^a .:		SEXO:	DNI/NIE:
en labores de;			
	DE	CLARAN QUE,	
PRIMERO Son los/as co	m ponentes del equipo de trabajo o	de nominado:	
representados por D/Dª.:			, con DNI/NIE:
SEGUNDO Se han prese	ntado a la convocatoria de los Pren	nios Andalucía de Arquitectura en la ca	tegoría de:
		uitectura de Nueva Planta	
TERCERO PRESTAN SU Arquitectura y a la person La/s persona/s solicitante contenidos del mismo, re	l CONFORMIDAD a dicho equipo a designada como representante. s expresará/n que el trabajo presei sponsabilizándose de las posibles i	uitectura de Conservación, Rehabilli imonio Edificado , a la presentación a la convocator ntado es original, que poseen los derecl reclamaciones que por este motivo pud	ia de los Premios Andalucía de hos de uso y reproducción de los
CUARTO Respecto a la a	creditación de la personalidad de o	cada uno de los/las componentes;	
1. DERECHO DE OPO			La company
El órgano gestor va a con: Ley 39/2015, de 1 de octu	sultar los siguientes d'atos, en el ca bre):	aso de que no esté de acuerdo, manifie	ste su oposición (artículo 28 de la
1.1 PERSONA MIE	MBRO N° 1		
NOMBRE:	APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:	DNI/NIE: SEXO:
ME OPONGO, a copia del DNI/NI		da d a través del Sistema de Verificación	n de Datos de Identidad, y aporto







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/17

(Página 2 de 5)

ANEXO III



1. DER	ECHO DE OPOSICIÓN	(Continuación)			
DOCUM	IENTACIÓN				05
	DNI/NIE de la persona mie	embro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad.	1
		Fdo.:			(1)
1.2	PERSONA MIEMBRO	Nº 2			
NOMBRE		APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:	DNI/NIE: SE	XO:
				CHILDREN COLUMN	Н□М
	ME OPONGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a trav	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad, y a	aporto
DOCUM	IENTACIÓN				
	DNI/NIE de la persona mie	embro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad.	
		Fdo.:			
1.3	PERSONA MIEMBRO	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			
NOMBRE		APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:		хо: Н
	ME OPO NGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a trav	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad, y a	aporto
DOCUM	IENTACIÓN				
	DNI/NIE de la persona mie	embro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad.	
1.4	PERSO NA MIEMBRO	Fdo.:			
NOMBRE		APELLIDOS 1°:	APELLIDOS2°:	DNI/NIE: SE	XO:
N = IN DIV				M. CONT. Mark Co. Co.	н 🗆 м
	ME OPONGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a trav	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad, y a	aporto
DOCUM	IENTACIÓN				
3 - 3	DNI/NIE de la persona mie	embro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad.	
		Fdo.:			
1.5	PERSONA MIEMBRO	ATT OF THE PARTY O			
NOMBRE		APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:		XO: Н
	ME OPONGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a trav	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad, y a	aporto

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A03W







Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/18

(Página 3 de 5) ANEXO III



1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)						
DOCUM	IENTACIÓN				(1)	
	DNI/NIE de la persona mie	mbro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad	e i	
		Fdo.:				
1.6	PERSONA MIEMBRO	N° 6				
NOMBRE		APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:	DNI/NIE:	SEXO:	
	ME OPO NGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a trave	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad	i, y aporto	
DOCUM	IENTACIÓN					
	DNI/NIE de la persona mie	mbro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad		
		Fdo.:				
1.7						
1.7 NOMBRE	PERSONA MIEMBRO	APELLIDOS 1°:	APELLIDOS 2°:	DNI/NIE:	SEXO:	
NOMBRE		AFELLIDOSI:	AFELLIDOSZ .	DNI/NIC.	□H□M	
	ME OPO NGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a travé	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad	, y aporto	
DOCUM	IENTACIÓN					
	DNI/NIE de la persona mie	mbro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad	0	
					7	
		Fdo.:				
					-	
1.8	PERSONA MIEMBRO	APELLIDOS 1°:	APELLIDOS2°:	Issueme.	lervo.	
NOMBRE		APELLIDOS I 1	APELLIDOS2";	DNI/NIE:	SEXO:	
	ME OPO NGO, a la consult copia del DNI/NIE.	a de mis datos de identida d a travé	és del Sistema de Verificación de Da	atos de Identidad	i, y aporto	
DOCUM	IENTACIÓN					
3 □3	DNI/NIE de la persona mie	mbro del equipo de trabajo en caso	de oponerse a la verificación de da	tos de identidad		
					1	
		rd				
		Fdo.:				

QUINTO. A efectos de lo que dispone el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y, conforme al artículo 16.2 de las Bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo, correspondiéndoles el cumplimiento de las obligaciones que como personas beneficiarias establece la normativa vigente.



(Página 4 de 5)

ANEXO III



FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIOT-Actividad de promoción y divulgación, con la finalidad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV y el envío de información institucional; la licitud de dicha tratamiento se basa en RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en las convocatorias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales de la Consejería. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra dis ponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html



Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/20

(Página 5 de 5)

ANEXO III



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

- Deben cumplimentarse los datos identificativos que aquí se requieren de todas las personas componentes del equipo de trabajo.

 Deben cumplimentarse las casillas correspondientes de las declaraciones PRIMERO y SEGUNDO.

 Con respecto a la declaración CUARTO, relativa al DERECHO DE OPOSICIÓN se deben cumplimentar y firmar los datos de cada una de las personas miembros, señalándos e la casilla correspondiente únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación a creditativa correspondiente que se indica.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003564/A03W





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/21

(Página 1 de 2)

ANEXO IV



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Secretaría General de Vivienda

ACEPTACIÓN CANDIDATURA PROPUESTA (cumplimentar en caso de ser propuesto por otra persona o entidad distinta al de la candidatura) PREMIOS ANDALUCÍA DE ARQUITECTURA (Código de procedimiento: 24699) CONVOCATORIA/EJERCICIO: de (BOJA n° de fecha 1. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA, JURÍDICA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO CANDIDATO APELLIDOS Y NO MBRE/RAZÓ N SOCIAL/DEN OMINACIÓN: □H□ M DO MICILIO: TIPO DE VÍA: NO MBRE DE LA VÍA: PLANTA: NÚMERO: LETRA: PORTAL: KM EN LAVÍA: BLOQ UE: ESCALERA: PUERTA: ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: PAÍS: TELÉFONO: MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso) APELLIDOS Y NO MBRE/RAZÓ N SOCIAL/DEN OMINACIÓN: DNI/NIE/NIF: __H___M DO MICILIO: NOMBRE DE LAVÍA: TIPO DE VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LAVÍA: BLOQ UE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: CÓD. POSTAL: ENTIDAD DE POBLACIÓN: PROVINCIA: MUNICIPIO: PAÍS: TELÉFONO: MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: 3. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DNI/NIE/NIF: H M DO MICILIO NOMBRE DE LAVÍA: TIPO DE VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LAVÍA: BLOQ UE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: PAÍS: CÓD. POSTAL: MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO:





Número 17 - Miércoles, 26 de enero de 2022

página 930/22

(Página 2 de 2)

ANEXO IV



4. ACEF	TACIÓN DE LA CANDIDATURA
Micandi	datura ha sido propuesta en la/s categoría/s de:
	Trayectoria Profesional Consolidad a
100	Trayectoria Profesional Emergente
VI 3/19	Arquitectura de Nueva Planta
0.5	Arquitectura de Conservación, Rehabilitación y Puesta en Valor del Patrimonio Edificado
201	Construcción e Innovación
Porloqu	
	ACEPTO la candidatura propuesta.
Н	NO ACEPTO la candidatura propuesta.
-	
	DRIZACIONES
- Aut	orizo la reproducción y difusión del trabajo presentado, en caso de ser premiado, para los fines de la Consejería compete nateria de Vivienda y Fomento de Arquitéctura.
. DECI	ARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
ECLAR	D, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA CANDIDATA O REPRESENTANTE DEL EQUIPO CANDIDATO / REPRESENTANTE LEGAL
	SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA irectorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 4 6
1172-03-0-11100	MACIÓN BÁSICA SO BRE PROTECCIÓN DE DATOS
	limiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
	consable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territ
	rección es Calle Pablo Picasso nº 6, 41071 Sevilla. Página web: https://juntadeandalucia.es/organism
	infraestructurasy orden acion del territorio. In tm l
	contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es tos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CFIOT-Actividad de promoción y divulgación,
	ad de la tramitación y resolución de los premios convocados por la Consejería, la inscripción en actividades de la CFV
	información institucional; la licitud de dicha tratamiento se basa en RGPD; 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecuc
	ntrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; RGPD: 6. Into necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públ
	os al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Genera
	ones y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
	usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición
	nto y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrón ntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
	nsejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio contempla la cesión de datos a participantes en
onvocat	torias de premios: los nombres y apellidos de los ganadores serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre
	encia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web y redes sociales d
	ía. No están previstas otras cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable o de las derivadas de obligación legal.
	nación adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible
	rte dirección electrónica:
http://ww	ww.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html
NOTA:	
The second second	do con el artículo 12.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa
	ropuesto implicará el desistimiento de la solicitud.

003564/A04W

